



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 4567

Jueves 24 de Febrero de 1853.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En el Boletín oficial, núm. 4485, publiqué para conocimiento de los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia la circular que sigue:

En circular inserta en este Boletín oficial, número 4472, recomendé á los ayuntamientos y demás establecimientos dependientes de mi autoridad en la provincia, el Cuadro sinóptico de pesas y medidas conforme al nuevo sistema decimal, compuesto por los señores Alverá y Valcarcel. Con posterioridad se me ha manifestado por el autor que deseando dispensar el mayor beneficio posible á los que tomen su obra, rebaja su precio á 16 rs. cada ejemplar para todas las dependencias del Gobierno de S. M., al de 15 para las de este Gobierno de provincia y al de 14 para todas las escuelas de la provincia, siempre que los pedidos se hagan directamente á mi autoridad; en su consecuencia y para que las corporaciones y demás personas á quienes comprende esta escepcion que tanto honra la generosidad del autor del Cuadro sinóptico referido puedan aprovecharse de ella, he resuelto anunciarlo por medio de este periódico, á cuyo efecto los ayuntamientos y comisiones locales de instrucción primaria procederán á señalarse el número de ejemplares que de la citada obra necesiten aquellos en las

oficinas y estas para las escuelas respectivas, poniéndose á este fin de acuerdo con los maestros que las desempeñan.

Y no habiendo contestado la mayor parte de los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, según en la preinserta circular se previene, prevengo á los mismos lo verifiquen á la mayor brevedad posible. Madrid 19 de febrero de 1853.—Ordoñez.

Administracion de la fábrica nacional del sello.

En virtud de lo dispuesto en el real decreto de 27 de febrero último, se saca á pública subasta el día 12 de marzo próximo, á la una de su tarde, el abasto de 120 cajas de hoja de lata, que son necesarias á este establecimiento para el embase del papel sellado y documentos de giro que se han de remitir á las posesiones de Ultramar para consumo del bienio de 1854 y 55, bajo el tipo de treinta y seis rs. vn. cada una.

La subasta se celebrará en el local de esta fábrica nacional, calle de San Mateo, núm. 5, ante mi autoridad, señor contador del establecimiento, y escribano de rentas, en los términos prevenidos por la instrucción de 15 de setiembre de 1852, la cual, en union de las muestras, real decreto citado y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la contaduría de esta fábrica, dando principio el acto á las nueve de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados exactamente al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la licitacion será de 1,000 reales vellon en metálico, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el

depósito, como previene la referida instrucción.

En el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá en el acto una segunda licitación entre los que motiven el empate, quedando la adjudicación á favor del que mas beneficie el tipo mencionado, ó en su defecto de los que hayan suscrito las que motiven la segunda subasta.

Madrid 11 de febrero de 1853. — El administrador jefe, Bartolomé Coromina.

Modelo de proposicion.

D. N. _____, vecino de _____, que vive en la calle de _____, número _____, prometo á construir las 120 cajas de hoja de lata que se necesitan en la fábrica nacional del sello, en el precio de _____ cada una, conformándose en un todo con el pliego de condiciones formado para este objeto, en virtud del cual ha hecho la entrega en la caja general de depósitos de la fianza de 1,000 reales vellon, cuyo recibo acompaña adjunto.

Madrid de _____ de 1853. 2

Direccion general de correos.

Continúa el inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.

Núm. 33.—Procedente de Valladolid, su fecha 5 de julio de 1849, remitida por Pablo Cieza á don Francisco Cruz, en Salamanca, conteniendo una ejecutoria del pleito entre Rufina y Francisco Martin, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 22 mrs.

Núm. 34.—Procedente de Salamanca, su fecha 5 de julio de 1849, remitida por Manuel Dominguez á don Silvestre Calvo, en Hincapié, conteniendo una escritura de venta judicial de una perción de dehesa, y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 35.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de abril de 1848, remitida por el ministro de la Guerra á don Manuel Burmigo, en Corporario, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Burmigo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 36.—Procedente de Medinaceli, su fecha 3 de diciembre de 1849, remitida por Alejandro de la Iglesia á don Alejo Bacas, en Casillas, conteniendo una escritura de venta de 8 fanegas de tierra, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 37.—Procedente de Alcalá de Henares, su fecha 21 de julio de 1849, remitida por Gregorio Lorenzo á don Mauricio de Andrés, en Fuencemillan, conteniendo una diligencia para reducir las misas y cargas de una capellanía, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 30 mrs.

Núm. 38.—Procedente de Cuba, su fecha 18 de diciembre de 1848, remitida por Francisco Agramonte á don José Antonio Medina, en Madrid, conteniendo varias certificaciones de interés, y su porte marcado en el sobre 26 rs.

Núm. 39.—Procedente de Mayals, su fecha 13 de noviembre de 1850, remitida por José Ballesta, á don Pedro Bellido, en Madrid, conteniendo 27 recibos de suministros, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 40.—Procedente de Sevilla, su fecha 10 de julio de 1848, remitida por Tomasa Argoreta al señor intendente militar de Badajoz, conteniendo un testimonio del testamento del teniente coronel don Francisco Lopez, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 24 mrs.

Núm. 41.—Procedente de Baza, su fecha 1.º de marzo de 1848, remitida por Maria Roman á don Juan José Garcia, en Granada, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Galicia Juan Garcia, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 42.—Procedente de Palencia, su fecha 22 de julio de 1848, remitida por la sociedad económica á don Francisco Garcia, en Segovia, conteniendo un título de socio de dicha sociedad, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 43.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de setiembre de 1848 remitida por el príncipe de Carini á don Miguel Perreta, en San Bernardo, conteniendo una traduccion por la embajada siciliana de documentos de dicho Perreta, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 ms.

Núm. 44.—Procedente de Gandia, su fecha 18 de agosto de 1848, sin firma, y dirigida á don Pedro de la Peña, en Madrid, conteniendo dos testamentos de doña Vicenta de Souza, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 45.—Procedente de Cuenca, su fecha 14 de noviembre de 1848, remitida por Juan José á don Ramon Valsalobre, en Madrid, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales por valor de 416 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 46.—Procedente de Puerto-Rico, su fecha 7 de junio de 1848, remitida por Pablo Arroyo á don Manuel Gamarra, en Madrid, conteniendo certificaciones de servicios de Arroyo, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 47. Procedente de la Habana, su fecha 8 de marzo de 1849, remitida por Miguel U. y Roig á don Lázaro Nelson, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 10,000 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 48.—Procedente de Valencia, su fecha 7 de agosto de 1849, remitida por Miguel Amat á don Ramon Mauricio, en Madrid, conteniendo varios recibos y copia de un testamento, y su porte marcado en

el sobre 2 reales y 12 mrs.

Núm. 49.—Procedente de Veracruz, su fecha 13 de octubre de 1849, remitida por Pedro Paso á José Fernandez de Córdoba, en Ecija, conteniendo cuentas de casas pertenecientes á dicho Córdoba, y su porte marcado en el sobre 22 rs.

Núm. 50.—Procedente de Segovia, su fecha 8 de agosto de 1849, remitida por Juan Pardiñas á doña Manuela Puga, en Orense, conteniendo unas cuentas á dicha señora, y su porte marcado en el sobre 9 reales.

Núm. 51.—Procedente de Sevilla, su fecha 9 de octubre de 1850, remitida por J. Saavedra á don Francisco José Sicardó, en Torrelaguime, conteniendo varios recibos y una letra de 1,202 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs.

Núm. 52.—Procedente de Tarragona, su fecha 6 de junio de 1849, remitida por José Torralba á don Francisco de Paula Herrera, en Madrid, conteniendo una hoja y documentos de servicios de José Espinosa, y su porte marcado al sobre franco.

Núm. 53.—Procedente de Algeciras, su fecha 28 de octubre de 1850, remitida por Ramon Raso á don Francisco Montoro, en Cádiz, conteniendo una escritura de obligacion y un poder, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 54.—Procedente de Toledo, su fecha 17 de diciembre de 1848, sin firma, y dirigida á don César Jarruell, en Alcalá de Henares, conteniendo los nombramientos de brigadier y sub-brigadier del colegio de cadetes de Toledo, y su porte marcado en el sobre 2 reales y 32 mrs.

Núm. 55.—Procedente de Brihuega, su fecha 19 de junio de 1849, remitida por Manuel Jimenez á don Justo Morayta, en Madrid, conteniendo un exhorto evacuado con diligencias de algun interés, y su porte marcado en el sobre 5 rs.

Núm. 56.—Procedente de Málaga, su fecha 13 de marzo de 1848, remitida por Manuel Díez á don Antonio Villalva, en Madrid, conteniendo las copias de las cuentas y documentos de suministros, y su porte marcado en el sobre 7 rs.

Núm. 57.—Procedente de Medinasidonia, su fecha 10 de agosto de 1850, remitida por Juan á Manuel Gimenez, en Arcos de la Frontera, conteniendo un árbol genealógico, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 58.—Procedente de Madrid, su fecha 28 de agosto de 1850, remitida por el director de infantería al Sr. capitán del depósito del regimiento peninsular de España en Cádiz, conteniendo una letra de 31,400 reales y un recibo de 600, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 59.—No se lee ni la procedencia ni la fecha, sin firma, y dirigida á don Celestino Blanco, soldado

de Cazadores en Zaragoza, conteniendo un diploma de cruz de Isabel II para dicho Blanco, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 60.—Procedente de Santiago de Cuba, su fecha 3 de abril de 1849, remitida por Pons y Zigler á don Antonio Maria Guruceaga, en Cádiz, conteniendo dos letras de 480 y 470 libras esterlinas contra Londres, y su porte marcado en el sobre 21 rs.

Núm. 61.—Procedente de Burgos, su fecha 26 de agosto de 1847, sin firma y dirigida á don Juan de la Rosa Peña, licenciado en Ecija, conteniendo la licencia absoluta de dicho Peña y documentos de servicios y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 62.—Procedente de Granada, su fecha 7 de diciembre de 1849, remitida por José Garcia al señor intendente de rentas en Cáceres, conteniendo dos finiquitos del tribunal mayor de cuentas á favor de don Fernando Balboa, y su porte marcado en el sobre 3 reales y 18 mrs.

Núm. 63.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de abril de 1848, remitida por el ministro de la Guerra al Excmo. Sr. don Francisco Armero, en Cádiz, conteniendo un oficio de interés personal, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 64.—Procedente de Santiago de Cuba, su fecha 28 de febrero de 1848, remitida por Santiago Cabarrony, en Cádiz, conteniendo letras por valor de 1281 reales, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 65.—Procedente de la Habana, su fecha 10 de agosto de 1848, remitida por don Antonio Montero, á don Rosario Santiago, en Cádiz, conteniendo letras por valor de 3200 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 66.—Procedente de la Habana, su fecha 8 de febrero de 1849, remitida por Jacobo Alvarez á don Manuel Seijos, en Cádiz, conteniendo una letra de 1000 rs. vn., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 67.—Procedente de la Habana, su fecha 9 de febrero de 1849, remitida por Pablo de la Fuente, á don Ventura de Mirá, en Madrid, conteniendo unas letras por valor de 50,000 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 68.—Procedente de Orduña, su fecha 3 de enero de 1849, remitida por Dominica Madaria á don José Callaus, en Pamplona, conteniendo copia de una carta dotal, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 69.—Procedente de Oviedo, su fecha 2 de abril de 1849, remitida por don Pedro Suarez á don Francisco de Borja, en la Coruña, conteniendo un testimonio de extravío de títulos para cobranza de diezmos, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 10 mrs.

Núm. 70.—Procedente de Cuenca, su fecha 24 de noviembre de 1848, remitida por el Gobernador á D.

Antonio Martinez, en Gabaldon, conteniendo unos títulos de propiedad de bienes raíces, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 71.—Procedente de Ibiza, su fecha 9 de mayo de 1848, remitida por J. Velez al secretario de la intendencia en Palma, conteniendo una licencia absoluta y documentos de Antonio Palera, y su porte marcado en el sobre 6 rs. y 16 mrs.

Núm. 72.—Procedente de Madrid, su fecha 20 de diciembre de 1849, remitida por el subsecretario de la Guerra á don Mariano Requena, soldado licenciado, en Mundo Medina, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Requena, y su porte marcado en el sobre un real y 25 mrs.

Núm. 73.—Procedente de Valencia, su fecha 19 de setiembre de 1851, remitida por el coronel de artillería al alcalde de S. Lorenzo, en Ciudad Real, conteniendo una licencia absoluta del artillero Juan Romualdo Arévalo, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 74.—Procedente de Madrid, su fecha 19 de agosto de 1851, remitida por Juan Francisco Guerra á don Rufo de las Muelas, en Villaconejos, en Priego, conteniendo un título de socio de la general de socorros, de don Valentin de la Vega, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 75.—Procedente de Vicálvaro, su fecha 20 de junio de 1850, remitida por Manuel Carrasco al alcalde de Lanés, en Huesca, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor del licenciado Cosme Aso, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedises.
(Se continuará.)

Tribunal de comercio.

En virtud de providencia del mismo, se sacan á pública subasta, por término de treinta dias las fincas siguientes.

Una viña consistente en Valde las Fuentes, término y jurisdicción de la villa de Alcobendas, de haber 885 cepas, plantada en tierra de haber dos fanegas, siete celemines, linda al norte con tierra de don José Tinoglin, saliente viña del mismo, al mediodia con arroyo de dicho nombre y al poniente viña de Eugenio Perdiguero, tasada en 8,850 rs.

Otra en el mismo sitio que la anterior de haber 550 cepas, plantada en una tierra de dos fanegas, nueve celemines, tres cuartillos y seis estadales, tasada en 3,300.

Otra en Fuentidueña, de haber 464 cepas, linda al norte y oriente viña de herederos de Angel Baena, plantada en tierra de haber una fanega, cuatro celemines y un cuartillo, tasada en 1856 rs.

Otra viña consistente en tierras viejas, término y jurisdicción de S. Sebastian de los Reyes de haber 2130 cepas, plantada en tierra de haber cuatro fanegas y ocho celemines, tasada en 12,780 rs.

MADRID.—Imprenta de D. Manuel Pita, calle de Madera Alta, núm. 42.

Otra tierra al sitio del Egido, término y jurisdicción de Fuente el Fresno, de haber 1050 cepas, plantada en tierra de dos fanegas, un celemin, tres cuartillos y tres estadales, tasada en 6,300.

Otra consistente en la Robleza, término y jurisdicción de S. Sebastian de los Reyes, plantada en tierra de una fanega, diez celemines y dos estadales, de haber 561 cepas, tasada en 3,927 rs.

Y una tierra de pan llevar consistente en el Palomar, término y jurisdicción de S. Sebastian de los Reyes, de doce fanegas, siete celemines y tres estadales, tasada en 8810 rs.

Lo que se hace saber al público, para que las personas que se interesen en su adquisición acudan á hacer las proposiciones que les convengan siempre que cubran las dos terceras partes de la tasacion. Advertiendo que las posturas se harán á todas las fincas juntas y á cada una de ellas en particular, caso de no haberlas al todo de las fincas, rematándose únicamente las que sean necesarias á cubrir la cantidad que dá motivo á esta venta. Y para su remate se ha señalado el dia 17 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencias de este tribunal, sito en la Plazuela de la Leña, número 14, cuarto principal.

Madrid 15 de febrero de 1853.—José Celis Ruiz.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Habiendo sido desaprobada la subasta de los expedientes de consumos instruidos para la venta exclusiva al por menor de las especies sujetas á los mismos y correspondientes á la villa de Campo Real, se anuncia de nuevo su único remate que tendrá lugar en la casa ayuntamiento el domingo 27 del corriente de once á dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto.

ADVERTENCIA.

Quedando un corto número de pueblos de esta provincia que aun restan satisfacer todo ó parte de la suscripción y suplementos á este periódico, se les avisa para que en lo que resta del presente mes hagan el pago de sus respectivos descubiertos, pues se tiene hecha instancia á la superiudad, y resuelta que sea se publicará la lista de los que no lo hayan satisfecho, procediendo despues sin levantar mano hasta hacerlo efectivo.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de	33	á	38
Cebada.....	de	15 1/2	á	16 1/2
Algarrobas...	de		á	22
Madrid 23 de febrero de 1853.				